



AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

Plaza Mons. Miguel Oliver Román, 1 – 41750 Los Molares (Sevilla)

CIF: P-4106300-I Tfno: 955833701 – Fax: 955833948

D. JOSÉ CARVAJAL AYALA, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES (SEVILLA).

CERTIFICA: Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día diecisiete de octubre de dos mil catorce, adoptó el siguiente acuerdo:

PUNTO 3º.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “LOS MOLARES”.

Con fecha 1 de agosto de 2014 por la Alcaldía se puso de manifiesto la necesidad del Ayuntamiento de llevar a cabo la gestión del servicio público de la Escuela Infantil Municipal “Los Molares”, mediante el modo de gestión indirecta, y dentro de la gestión indirecta la concesión, según el art. 277 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, como la más recomendable, según la Memoria del servicio, considerándose más adecuado el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterio de adjudicación y tramitación urgente, por la proximidad del comienzo del curso escolar.

Redactados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, con fecha 5 de agosto de 2014 emitió informe la Secretaría-Intervención, sobre la Legislación aplicable, el procedimiento a seguir, el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato, y sobre los aspectos económicos, aprobando el Pleno de la Corporación con fecha 14 de agosto de 2014 el expediente de contratación y los Pliegos para la adjudicación de la gestión del servicio público de la Escuela Infantil Municipal “Los Molares” mediante la modalidad de concesión.

Con fecha 16 de septiembre de 2014 apareció publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 215 la apertura de la licitación, apareciendo igualmente en el Tablón de Anuncios y en el Perfil de Contratante de la Entidad, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones, presentándose las que constan en el expediente.

Se constituyó la Mesa de Contratación para la valoración de las proposiciones, que estuvo asistida por un Comité de Expertos, siendo entregada a las empresas asistentes a los actos de carácter publico de la Mesa los cuadros completos y puntuaciones de cada licitador en la documentación ponderable a través de juicios de valor, de acuerdo con los trabajos del Comité de Expertos.

En el siguiente cuadro aparece ordenada por orden decreciente la relación de licitadores con la puntuación obtenida por cada uno en los diferentes conceptos:

Empresa	CANON PROPUESTO €	PUNTUACIÓN OBTENIDA POR CANON	PUNTUACIÓN documentación ponderable a través de juicios de valor	TOTAL
MOM Educacional Services, S.L.	900,00	22,71	75	97,71
ASISTTEL, Servicios Asistenciales, S.L.	800,00	20,19	74	94,17
TRASSA, S.C.A.	750,00	18,93	72	90,93
C.E.I. La Luna, S.L.	600,00	15,14	74	89,14
Escuela Infantil Vega del Rey, S.L.	1.150,00	29,01	33	62,01
El Castillo de mi Bebé, S.L.	700,00	17,66	42	59,66
Mª Josefa Bohórquez González	1.188,88	30	29	59

Código Seguro De Verificación:	wBn5pTc6hCIxaUSbC4qoYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosalía Moreno Marchena	Firmado	20/10/2014 12:30:51
	Jose Carvajal Ayala	Firmado	20/10/2014 12:05:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wBn5pTc6hCIxaUSbC4qoYA==		





AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

Plaza Mons. Miguel Oliver Román, 1 – 41750 Los Molares (Sevilla)
CIF: P-4106300-I Tfno: 955833701 – Fax: 955833948

A la vista del resultado que aparece en el cuadro, la Mesa de Contratación realizó la propuesta de adjudicación a favor de MOM EDUCATIONAL SERVICES, S.L.

El Pleno, en sesión del día 9 de octubre de 2014, como oferta económicamente más favorable la presentada por MOM EDUCATIONAL SERVICES, S.L., siendo requerida para la presentación de la documentación acreditativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como de haber constituido la garantía definitiva.

La documentación acreditativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como de haber constituido la garantía definitiva fue presentada por MOM EDUCATIONAL SERVICES, S.L. el día 15 de octubre de 2014.

Vistos los informes oportunos, el Pleno, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Adjudicar a la empresa MOM EDUCATIONAL SERVICES, S.L. el contrato de gestión de servicio público de la Escuela Infantil Municipal “Los Molares”, mediante la modalidad de concesión, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, aprobado por acuerdo plenario de fecha 14 de agosto de 2014, y publicado en el Boletín Oficial de la provincia nº 215, de 11-09-2015, y en el Perfil de contratante.

SEGUNDO: Notificar a MOM EDUCATIONAL SERVICES, S.L., adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar la próxima semana.

TERCERO: Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

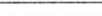
CUARTO: Publicar la formalización del contrato en el Perfil de contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO: Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Para que conste, a los efectos procedentes, con la salvedad y la reserva a que se refiere el art. 206 del ROF, expide la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Los Molares, a veinte de octubre de dos mil catorce.

Vº Bº

La Alcaldesa,

Código Seguro De Verificación:	wBn5pTc6hCIxaUSbC4qoYA==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Rosalía Moreno Marchena	Firmado	20/10/2014 12:30:51		
	Jose Carvajal Ayala	Firmado	20/10/2014 12:05:03		
Observaciones			Página		2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wBn5pTc6hCIxaUSbC4qoYA==				